

estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de enero de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

*RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 549/08 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, sito en Avda. del Sur, núm. 1, 6.ª planta, Edificio Judicial La Caleta, se ha interpuesto por doña M.ª Paz Terrón Genicio recurso contencioso-administrativo núm. 549/08 contra la Resolución de 1 de agosto de 2007 de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo los listados de tiempo de servicios prestados hasta el 30 de junio de 2008, así como los de los excluidos, del profesorado interino de enseñanza secundaria, formación profesional y enseñanzas de régimen especial y contra la Resolución de 5.9.2008 dictada por la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos modificatoria de la anterior.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 1 de marzo de 2011 a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de enero de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

*RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 589/08 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por don Manuel Pedro Franco Rufino recurso contencioso-administrativo núm. 589/08 contra la Resolución de 1 de agosto de 2007 de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo los listados de tiempo de servicios prestados hasta el 30 de junio de 2008, así como los de los excluidos, del profesorado interino de enseñanza secundaria, formación profesional y enseñanzas de régimen especial.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 20 de octubre de 2010 a las 11,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de enero de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

*RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 663/08 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B-planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Rosa María Rubio Merina recurso contencioso-administrativo núm. 663/08 contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 1 de agosto de 2007, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo los listados de tiempo de servicios prestados hasta el 30 de junio de 2008, así como los de los excluidos, del profesorado interino de enseñanza secundaria, formación profesional y enseñanzas de régimen especial.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 3 de noviembre de 2009, a las 10,50 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de enero de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

*RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el procedimiento ordinario núm. 638/2008-2A, interpuesto por don Eduardo Miguel Rodríguez Haro, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.O. núm. 638/2008-2A, interpuesto por don Eduardo Miguel Rodríguez Haro, contra Resolución de 18 de septiembre de 2008, en la que se acuerda desestimar la reclamación formulada por el recurrente, contra el acuerdo del Sr./Sra. Titular del C.C. Santa Ángela, de Osuna (Sevilla), por el que se publica la relación de alumnos/as admitidos/as y no admitidos/as en el primer curso de segundo ciclo de Educación Infantil de dicho Centro para el curso 2008-09, por no ser la misma ajustada a derecho, respecto de su hijo menor y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 638/2008-2A, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.